



UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLÓN OFICIAL	
DIAS	HORA
28 ABR. 2016	13:20
ENTRADA:	.....

**RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN  
VINCULADA A BOLSA DE TRABAJO 22.48**

Recibida solicitud de contratación de Interino bajo la figura de profesor Asociado 4+4 en el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, para cubrir la baja docente del titular de la plaza DPU-DCO-TE-001 y comprobado que la bolsa de trabajo de la plaza 22.48 del concurso número 22 (2015/2016) convocado por Resolución Rectoral de 29 de mayo de 2015 se adecúa a esta necesidad, una vez renunciada por el aspirante precedente en la Bolsa de Trabajo,

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación como Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4) del aspirante que figura a continuación:

**D. GUSTAVO ADOLFO PIETROPAOLO JIMÉNEZ**

El/la aspirante seleccionado/a, dispondrá de un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, para la formalización jurídica del correspondiente contrato laboral en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados no computarán en los plazos establecidos en esta Resolución. Este Servicio de Recursos Humanos contactará con el/la aspirante propuesto/a para establecer una cita para la formalización contractual. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947 258890, 8039 y 8009.

La fecha de inicio de la relación jurídica será la que se estipule en el contrato. La fecha de finalización será hasta la reincorporación de la docente que se encuentra de baja o como máximo hasta el 31 de julio de 2016.

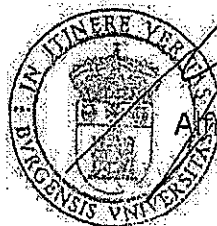
La información sobre la correspondiente formalización de los contratos se encuentra publicada en la siguiente dirección:

Contra el presente acto podrá interponerse reclamación previa a al vía laboral ante el Rector de la Universidad de Burgos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

**Burgos, 28 de abril de 2016**

EL RECTOR,

P. D., Resolución Rectoral de 14 de mayo de 2012 (BOCyL de 23 de mayo)  
El Vicerrector de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios,



Alfredo Bol Arreba